

**Reunión Extraordinaria de la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités/Consejos de Participación Ciudadana**

---

**Minuta**

03 de abril de 2023, 17:00 horas, (virtual)

**Orden del Día**

No.	Hora	Actividad
I	17:00	Bienvenida por el Presidente del CPC del SNA.
II	17:04	Lista de asistencia y declaración del quórum.
III	17:08	Presentación y análisis de los sucesos advertidos en el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo.
IV	17:40	Acuerdos

**I. Bienvenida por el Presidente del CPC del SNA**

El Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presidente del Comité de Participación Ciudadana Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), dio la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes, posteriormente cedió el uso de la voz a la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, miembro de la Coordinación Técnica de la Red Nacional de Presidentes del Comité de Participación Ciudadana e integrante del CPC del SNA, para verificar el quórum.

**II. Lista de asistencia y declaración de quórum.**

Como desahogo de dicho punto, la Maestra Magda Verónica Rodríguez Castillo, realizó el siguiente pase de lista, por lo que solicitó que una vez que se escuche el estado, la persona asistente en representación manifieste la palabra presente y su nombre:

No.	Estado	Nombre	Apellido	Apellido
1	Nacional	Jorge Alberto	Alatorre	Flores
2	Nacional	Vania	Pérez	Morales
3	Nacional	Magdalena Verónica	Rodríguez	Castillo
4	Baja California	Claudia	Telles	Aguilar
5	Baja California Sur	Alma Lidia	Cota	Ojeda
6	Campeche	Pastor	Cruz	Ortiz
7	Chihuahua	Miguel	Gómez	
8	Coahuila	Jafia	Pacheco	Valtierra

No.	Estado	Nombre	Apellido	Apellido
9	Durango	Sandra Alicia	Díaz	Gómez
10	Guanajuato	Katya	Morales	Prado
11	Guerrero	César	González	Arcos
12	Hidalgo	Giselle Ivette	Cortés	Coria
13	Morelos	María Juana Damiana	Herrera	Mota
14	Oaxaca	Reyna	Miguel	Santillán
15	Puebla	José Alejandro	Guillén	Reyes
16	Querétaro	Rafael	Roiz	González
17	Quintana Roo	Mariana	Belló	
18	San Luis Potosí	Laura	Moreno	Martínez
19	Sonora	Iván	Andrade	
20	Yucatán	José Luis	Villamil	Urzaiz
21	Zacatecas	Herlinda Goretti	López	Verver
				<b>Total: 21</b>

### III. Presentación y análisis de los sucesos advertidos en el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo.

En uso de la voz, el Presidente Jorge Alberto Alatorre Flores, informó sobre algunos actos que se perciben como ilegales, respecto a los acuerdos tomados en el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción en el Estado de Hidalgo, el pasado 31 de marzo de 2023, misma que al ser irregular podría violentar lo que prevé el artículo 7<sup>1</sup> de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, específicamente la reducción de los honorarios de los integrantes de su Comité de Participación Ciudadana, bajo una justificación irreal, la cual que menciona que sus integrantes tienen actividades mínimas o irrelevantes que justifican dicho pago, por lo que al presentarse actos probablemente revestidos de opacidad, por lo que realizó un llamamiento a que las personas integrantes de los distintos Comités de Participación Ciudadana (a nivel estatal y nacional), coadyuven a la creación de un posicionamiento respetuoso pero firme, al órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Hidalgo, para que se restituyan las condiciones del CPC en el Estado de Hidalgo, principalmente dejando en claro la importancia de la labor que realizan sus

<sup>1</sup> **Artículo 7.** Las Dependencias Globalizadoras deberán participar como integrantes en los Órganos de Gobierno y en los comités que se constituyan para el cumplimiento del objeto de la Entidades Paraestatales. La Secretaría de Contraloría no tendrá participación como integrante en los órganos de gobierno ni en los comités, su función será la de actuar como órgano de vigilancia. También podrán participar otras Dependencias y Entidades Paraestatales, en la medida que tengan relación con el objeto de la Entidad Paraestatal de que se trate; todas ellas participarán de conformidad con la esfera de su competencia y disposiciones relativas en la materia.

Los representantes de las dependencias y de las Entidades Paraestatales, en las sesiones de los Órganos de Gobierno o de los comités en que intervengan, deberán pronunciarse sobre los asuntos que deban resolver dichos Órganos o comités, de acuerdo con las facultades que les otorga esta Ley.

**A su vez, con una antelación no menor de diez días hábiles para sesiones ordinarias y tres días hábiles para sesiones extraordinarias, las Entidades Paraestatales deberán enviar a los miembros del Órgano de Gobierno o del Comité Técnico y al Comisario Público, la Convocatoria respectiva, que deberá contener el orden del día y la información y documentación correspondiente para el conocimiento de los asuntos que se vayan a tratar, permitiendo el adecuado ejercicio de su representación.**

(...)

*Énfasis añadido.*

integrantes, puesto que se trata de personas con perfiles y desempeño profesional destacables, expertos necesarios para el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de su entidad, donde esos recursos son destinados para el ejercicio de sus labores en pro de la lucha contra la corrupción.

Asimismo, señaló que, como parte de las acciones para visibilizar los trabajos, es importante que los CPC's de las entidades consideren empezar a establecer un esquema de rendición de cuentas, como lo es el rendir informes mensuales o trimestrales de sus actividades, se constituiría una excelente forma para mostrar la valía de sus actividades.

Asimismo, manifestó que con la intención de integrar un frente firme, homogéneo y ecuánime, se sugiere establecer incluso una estrategia jurídica en defensa de las personas que integran al CPC del Estado de Hidalgo, aunado al hecho de establecer protocolos en todas las entidades, para el ejemplo en la rendición de cuentas, incluso tomar algunos elementos de lo que está trabajando CSI Laguna, así como tocar la puerta de la Comisión de Género para la elaboración de un protocolo en el caso de violencia política de género, el cual deba ser respetado por cada uno de los integrantes, nacionales o locales.

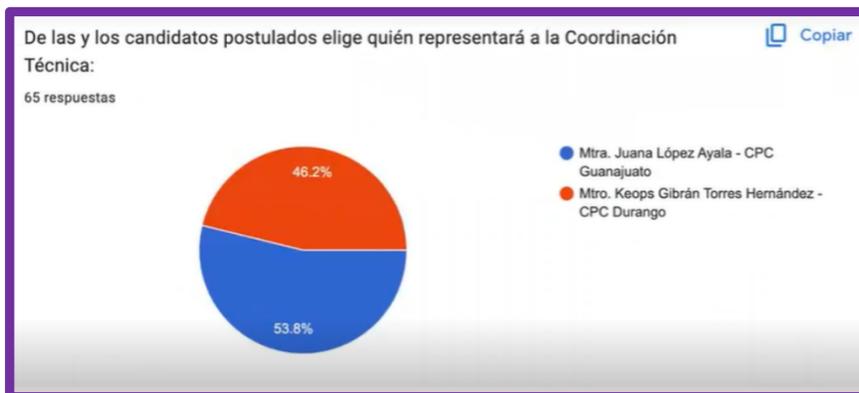
Se pronuncio que, con relación a las faltas de respeto en reuniones, comunicaciones a través de redes o por cualquier otro medio, se debe considerar el desarrollo de procedimientos de amonestaciones, suspensiones o incluso expulsión a la Red de Presidentes ante conductas de esta naturaleza, incluso a ser creados compromisos desde el momento en el que se admita la incorporación o ingreso a esta suma de voluntades.

Al respecto, algunas personas integrantes de CPC's efectuaron los siguientes pronunciamientos:

- Gisselle Cortés del Estado de Hidalgo, indicó que era necesario verificar los plazos legales, puesto que al parecer los acuerdos tomados por el órgano de gobierno se realizaron sin atender las formalidades que la Ley les obliga a acatar.
- Por su parte la Doctora Vania, precisó que actualmente se está preparando un proyecto con grupos de mujeres, Presidentas de CPC e integrantes de estos, y que, a colación del tema principal de esta reunión, promover aquellas acciones que limiten el abuso de poder y beneficios personales a causa de estos, como es el caso de la disminución de salarios de los colegas.
- Katya Morales del Estado de Guanajuato, manifestó que las acciones a la luz de la ilegalidad no sólo lesionan al Estado de Hidalgo sino al Sistema Nacional Anticorrupción en general, por ello sugiere no descartar sólo el hecho de trabajar el *amicus curiae*, sino ir más allá y como se ha señalado posibilidad de presentar un amparo contra todos aquellos actos que lesionan el derecho humano de vivir libres de corrupción.
- Iván Andrade de Sonora, mencionó la importancia de contar con protocolos para prevenir la violencia política, retomando los que incluso ya existen en la administración pública, así como los lineamientos de comunicación a través de los diferentes medios. Asimismo, enfatizó respecto a la claridad de los procedimientos que se consideraron para hacer los ajustes presupuestales en las decisiones que impactaron la disminución de los honorarios de quienes integran el CPC del Estado de Hidalgo.
- Laura Moreno de San Luis Potosí, indicó que es necesario que se de la valía a la obtención de una contraprestación por el trabajo realizado, puesto que esos ingresos la mayor parte de ellos son utilizados para la compra de insumos para las labores encomendados, y cuando no se recibe dicho honorario, se genera una complicación para la obtención de materiales o recursos que abonen a los

propósitos del Sistema Anticorrupción, aspectos que apoyó Miguel Gómez de Chihuahua, quien coincidió que se realizan diversos gastos extraordinarios, motivo por el cual externó su solidaridad a lo que está aconteciéndole al CPC en el Estado de Hidalgo.

- Finalmente, la Licenciada Magdalena, informó lo relativo a las postulaciones recibidas para la debida integración de la coordinación técnica de la Red Nacional de CPC, dando constancia de la votación recibida tanto para la Maestra Juana López Ayala (Guanajuato) como el Mtro. Keops Gibran Torres Hernández (Durango):



#### IV. Acuerdos

Con relación a este punto el Presidente del CPC Nacional acotó los siguientes acuerdos a los que se llegó en la presente reunión:

1. Efectuar un posicionamiento manifestando repudió a las acciones ilegales, el cuál debe enviarse a diferentes medios de comunicación
2. Elaboración de un Amparo, en defensa del derecho a vivir libre de corrupción.
3. Solicitar a la Comisión de Género, para que coadyuve a la elaboración de una política contra la violencia en todas sus modalidades dentro de la Red.
4. Homologar los mecanismos de rendición de cuentas a través de entregables por parte de quienes integran a los Comités de Participación Ciudadana.
5. Establecer reglas claras para la suspensión, amonestación y expulsión de los integrantes de la Red, así como un documento que deberá ser suscrito por quienes pertenecen o desean incorporarse a la misma, en donde se señale claramente los lineamientos para los ingresos y salidas de la Red.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión siendo las **18:07 horas** del día **03 de abril de 2023**.